



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**Sesión No. 65 de la Comisión Especializada del Régimen Económico y
Tributario y su Regulación y Control**

Quito, 8 de octubre de 2010

**PRESIDE LA SESION EL ASAMBLEÍSTA FRANCISCO VELASCO
ANDRADE**

Actúa como secretario el abogado José Antonio Arauz

Se instala la sesión a las 10h15 am con el quórum respectivo, estando los siguientes asambleístas presentes: Francisco Velasco, Sylvia Kon, Rodolfo Baquerizo, Betty Amores, Christian Viteri, Javier López, Patricio Quevedo.

Por disposición de presidencia se da lectura al orden del día respectivo que es el siguiente:

- 1.- Debate del proyecto de Código de Planificación y Finanzas Públicas.
- 2.- Varios

El presidente de la Comisión señala que existen 4 días para aprobar el informe para segundo debate del proyecto de Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y que de acuerdo al procedimiento establecido en la ley, el Cal debe socializar el respectivo informe y convocar para el segundo debate.

Interviene la asambleísta Sylvia Kon y señala que tiene duda acerca de los plazos para la aprobación del presente proyecto de ley.

Ante esta duda, el asambleísta Francisco Velasco, presidente de la Comisión, señala que los plazos de la socialización y de la convocatoria para debate en el pleno de la Asamblea Nacional pueden sobreponerse unos con otros.

Por ende el presidente de la Comisión hace que a través de secretaria se de lectura a los artículos del código civil referente a los plazos y al término.

Toma la palabra la asambleísta Betty Amores quien solicita que la Comisión proceda a sistematizar las observaciones en un documento con el fin de poder conocer acerca del proyecto de ley con la sistematización de las observaciones respectivas.

El presidente de la Comisión señala que existen alrededor de 800 hojas de observaciones y que la comisión ha planteado una propuesta con el fin de poder conocer y resolver sobre todas las observaciones.

El asambleísta Rodolfo Baquerizo pregunta a los miembros de la Comisión acerca de si los consensos logrados en la Comisión como en la Asamblea Nacional van a ser vetados posteriormente por el Presidente de la República.

Posteriormente se incorpora a la sesión la asambleísta Vanessa Fajardo.

Luego de culminar con estas discusiones, las y los asambleístas proceden a revisar el proyecto de Código de Finanzas Publicas desde el libro II, con el control de cambios con el fin de poder observar los cambios que ha incorporado la Comisión al texto del proyecto de ley.

Luego de discutir el artículo 74 actual del proyecto, las y los asambleístas llegan a un consenso del artículo mencionado.

Luego de otra discusión acerca del numeral 22 del artículo 74, se acoge las observaciones planteadas por la asambleísta Betty Amores en este artículo.

Se prosigue con el análisis respectivo del articulado y se encuentra una inconformidad en el artículo 118 del proyecto actual que correspondía al artículo 128 anterior, luego del debate y análisis respectivo, existe un acuerdo con una modificación en el mismo.

La comisión pasa a discutir el artículo 124 del proyecto actual, anteriormente numerado con el artículo 134, luego de la respectiva discusión, existe consenso en lo propuesto por dicho artículo.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

El asambleísta Christian Viteri hace una observación al número 126 del anterior proyecto, actual 136 respecto al término "programas" . Los asambleístas discuten acerca del contenido de dicho artículo y llegan a un consenso.

Se revisa el nuevo artículo 112, antes 122 por petición de la asambleísta Sylvia Kon quien luego de varias discusiones propone que va a presentar una propuesta a este artículo.

Se trata acerca del 125 artículo de la última versión del proyecto de ley que se encontraba numerado con el artículo 135 anterior respecto al endeudamiento para gobiernos autónomos descentralizados, el cual luego de varios puntos se llega a un consenso.

La asambleísta Betty Amores señala respecto al artículo 137 actual el mismo que debería ser una disposición transitoria y no una general como consta en el proyecto de ley, lo cual va a ser analizado durante este periodo.

El artículo 141 actual luego de varias discusiones es aprobado.

Sobre el artículo 171 actual, ex 181, el asambleísta Christian Viteri realiza una observación y propone se establezca una observación respecto a la liquidez y regularización de los Bancos y respecto a los plazos de cancelación de créditos de estas instituciones.

La asambleísta Sylvia Kon señala una observación al artículo 173 nuevo, 183 anterior sobre el cual la mesa centra su discusión.

Se retira de la sesión el asambleísta Javier López

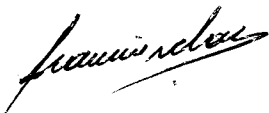
La comisión sigue tratando el asunto propuesto por la asambleísta Kon, luego del análisis respectivo, los asambleístas de la comisión pasan este artículo.

Christian Viteri realiza una observación a la disposición transitoria novena respecto a que cuando entregas atribuciones administrativas debes ser una entidad pública y que un fideicomiso no puede establecer responsabilidades.

Sylvia Kon señala una observación respecto la disposición transitoria décimo quinta, en la cual se debe evaluar al personal, señala que eso no es materia de este código, sino de otras leyes.

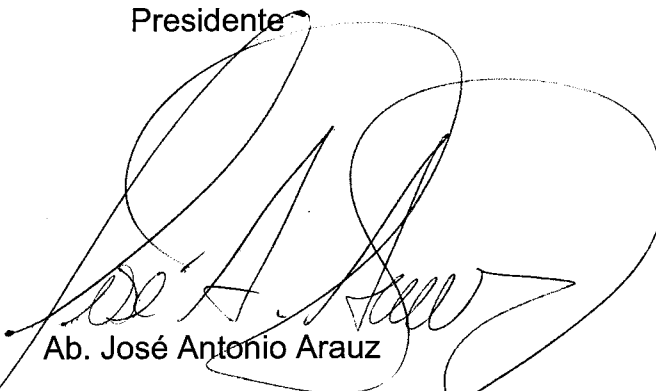
Por último los assembleístas tratan acerca de la disposición transitoria séptima del proyecto de ley.

Se clausura la sesión de comisión a las 12h00.



As. Francisco Velasco Andrade

Presidente



Ab. José Antonio Arauz

Secretario